

Puerto Bolívar, 29 de Mayo del 2018.

Ing. GUILLERMO ANTONIO LOAIZA SÁNCHEZ
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ELITTE DEL PACIFICO
OPERADOR PORTUARIO DE CARGA S.A. TRANSPORCARGA.
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Con el presente comunico a usted que yo OLGA ISABEL POMA LLANES, he procedido a transferir a favor de la señorita DAYANA ELIZABETH CARDENAS POMA, TRES Acciones ordinarias y nominativas, del valor de Un Dólar cada una, la misma que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTES ELITTE DEL PACIFICO OPERADOR PORTUARIO DE CARGA S.A. TRANSPORCARGA, del cual soy accionista.

La transferencia de acciones que anteceden, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañía.

Nosotros CEDENTE OLGA ISABEL POMA LLANES y DAYANA ELIZABETH CARDENAS POMA CESIONARIA respectivamente, declaramos que somos de Nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Presidente y Administrador de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañía, es decir inscribir la Presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular el presente título cedido; y, emitido uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente.

**OLGA ISABEL POMA LLANES** 

CEDENTE

C.I. 0702727090

DAYANA ELIZABETH CARDENAS POMA

CESIONARIA

C.I. 0704416841

WILMAN FRANCISCO CARDENAS JARAMILLO

C.I. 0702072067









## Phillippone Co

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



\$167.10M.5L





















CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇÕ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



MI ISB N



Puerto Bolívar, 31 de Mayo del 2018.-

Ing. GUILLERMO ANTONIO LOAIZA SÁNCHEZ
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ELITTE DEL PACIFICO
OPERADOR PORTUARIO DE CARGA S.A. TRANSPORCARGA.
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Con el presente comunico a usted que yo ABG. CHARLES ROY KAROLYS PEÑAFIEL, he procedido a transferir a favor de la señora BETTY ESPERANZA MUÑOZ OJEDA, CINCO Acciones ordinarias y nominativas, del valor de Un Dólar cada una, la misma que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTES ELITTE DEL PACIFICO OPERADOR PORTUARIO DE CARGA S.A. TRANSPORCARGA, de la cual soy accionista.

La transferencia de acciones que anteceden, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañía.

Nosotros ABG. CHARLES ROY KAROLYS PEÑAFIEL, en calidad de Cedente y de estado civil divorciado, y la señora BETTY ESPERANZA MUÑOZ OJEDA, en calidad de Cesionaria de estado civil viuda.-

La presente comunicación la realizamos para que usted como Presidente de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañía, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular el presente título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

CHARLES ROY KAROLYS PEÑAFIEL

C.I. 0701350381

CEDENTE

BETTY ESPERANZA MUÑOZ OJEDA

C.I. 0701196271

CESIONARIA



















Puerto Bolívar, 31 de Mayo del 2018.-

Ing. GUILLERMO ANTONIO LOAIZA SÁNCHEZ
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ELITTE DEL PACIFICO
OPERADOR PORTUARIO DE CARGA S.A. TRANSPORCARGA.
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Con el presente comunico a usted que yo ABG. CHARLES ROY KAROLYS PEÑAFIEL, he procedido a transferir a favor del señor JOFFRE JONATHAN PORRAS BUSTAMANTE, CINCO Acciones ordinarias y nominativas, del valor de Un Dólar cada una, la misma que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTES ELITTE DEL PACIFICO OPERADOR PORTUARIO DE CARGA S.A. TRANSPORCARGA, de la cual soy accionista.

La transferencia de acciones que anteceden, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañía.

Nosotros ABG. CHARLES ROY KAROLYS PEÑAFIEL, en calidad de Cedente y de estado civil divorciado, y el señor JOFFRE JONATHAN PORRAS BUSTAMANTE, en calidad de Cesionario de estado civil divorciado.-

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañía, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular el presente título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

CHARLES ROY KAROLYS PEÑAFIEL

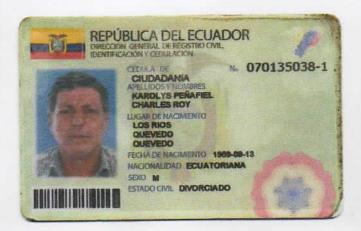
C.I 0701350381

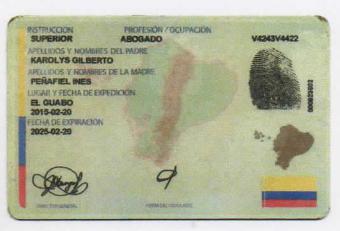
CEDENTE

JOFFRE JONATHAN PORRAS BUSTAMANTE

C.I. 0704228121

CESIONARIO



















Puerto Bolívar, 31 de Mayo del 2018.-

Ing. GUILLERMO ANTONIO LOAIZA SÁNCHEZ
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ELITTE DEL PACIFICO
OPERADOR PORTUARIO DE CARGA S.A. TRANSPORCARGA.
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Con el presente comunico a usted que yo ABG. CHARLES ROY KAROLYS PEÑAFIEL, he procedido a transferir a favor de la señora CARMEN JULIA ROJAS ALBARRACIN, CINCO Acciones ordinarias y nominativas, del valor de Un Dólar cada una, la misma que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTES ELITTE DEL PACIFICO OPERADOR PORTUARIO DE CARGA S.A. TRANSPORCARGA, de la cual soy accionista.

La transferencia de acciones que anteceden, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañía.

Nosotros ABG. CHARLES ROY KAROLYS PEÑAFIEL, en calidad de Cedente y de estado civil divorciado, y la señora CARMEN JULIA ROJAS ALBARRACIN, en calidad de Cesionaria de estado civil casada.-

La presente comunicación la realizamos para que usted como Presidente de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañía, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular el presente título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

CHARLES ROY KAROLYS PEÑAFIEL

C.I. 0701350381

CEDENTE

CARMEN JULIA ROJAS ALBARRACIN

C.I. 0702634312

CESIONARIA



